

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores: PROCEDIMIENTO PA HUPA 21/24 "SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DE MATERIALES".

Habiéndose detectado la presentación de solicitudes de Certificaciones no vinculadas al objeto del contrato en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (páginas 9, 10) y Anexo I.Bis del procedimiento abierto HUPA 21/24 "**SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DE MATERIALES**", **esta GERENCIA**, en virtud de las competencias atribuidas mediante Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M nº 222 de 17/09/2021)

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar los Criterios Objetivos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **punto 9.2 a)** de la cláusula 1 y Anexo I.BIS, como a continuación se indica:

Donde dice:

a) CRITERIOS OBJETIVOS DE PONDERACIÓN POR APLICACIÓN DE FORMULAS: Hasta 10 puntos

a.1) Certificaciones de calidad del licitador (Hasta 7 puntos)

- Presenta certificado para el Sistema de Gestión de la Privacidad según norma UNE- ISO/IEC 27701 o equivalente que acredite disponer de un Sistema de Gestión de la Privacidad implantado en la organización de las empresas licitadoras, o equivalente. Esta certificación permite valorar el compromiso de las organizaciones con la seguridad de la información y el cumplimiento de la regulación vigente.....**2 puntos.**
- Sistema de Gestión de la Energía según norma UNE-EN ISO 50001 o equivalente. Esta certificación permite valorar el compromiso de las organizaciones con la reducción de consumos energéticos, de emisiones de gases de efecto invernadero y sus políticas energéticas entre otros.....**1 punto.**
- Verificación Huella de Carbono según norma UNE-EN ISO 14064-1 o equivalente. Esta certificación permite valorar el compromiso de las organizaciones con los efectos de su actividad en el medio ambiente según su huella de carbono.....**1 punto.**
- Sistema de Gestión de la Calidad para Productos Sanitario según norma UNE-EN ISO 13485 o equivalente. La implantación de un sistema de gestión en base a esta norma, permite valorar el cumplimiento de las organizaciones con el cumplimiento de los requisitos que marca la legislación para comercializar o tratar productos sanitarios.....**1 punto.**
- Certificado según norma UNE/ISO 30301:2011 o equivalente La implantación de esta certificación permita valorar a las organizaciones sus sistemas para la gestión documental durante el servicio.....**1 punto.**
- Presenta otras certificaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato que aporten un valor añadido*.....**1 punto.**

*Se puntuará con 0,5 puntos cada certificación adicional relacionada con el objeto del concurso hasta un máximo de 1 punto.

a.2) Plazo de entrega de peticiones urgente (Hasta 3 puntos)

- Menor o igual de 1,5 horas.....**3 puntos.**
- Más de 1,5 horas y menos de 2 horas.....**2 puntos.**
- 2 horas o más.....**0 puntos.**



Debe decir:

a) CRITERIOS OBJETIVOS DE PONDERACIÓN POR APLICACIÓN DE FORMULAS: Hasta 10 puntos

a.1) Certificaciones de calidad del licitador (Hasta 5 puntos)

Presenta certificaciones adicionales relacionadas con el objeto del contrato que aporten un valor añadido* **5 puntos.**

*Se puntuará con 0,5 puntos cada certificación relacionada con el objeto del concurso hasta un máximo de 5 puntos.

a.2) Plazo de entrega de peticiones urgente (Hasta 5 puntos)

- Menor o igual de 1,5 horas..... **5 puntos.**
- Más de 1,5 horas y menos de 2 horas..... **2 puntos.**
- 2 horas o más..... **0 puntos.**

ANEXO I.BIS

Se modifica este Anexo como a continuación se indica

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	
a.1) CERTIFICACIONES DE CALIDAD DEL LICITADOR (Hasta 5 puntos)	
CRITERIO	INDICAR Nº DE CERTIFICADOS (indicando la PÁGINA en la que se encuentra en la documentación presentada)
Presenta certificaciones relacionadas con el objeto del contrato que aporten un valor añadido*. *Se puntuará con 0,5 puntos cada certificación adicional relacionada con el objeto del concurso hasta un máximo de 5 puntos.	

a.2) PLAZO DE ENTREGA DE PETICIONES URGENTES (Hasta 5 puntos)		
CRITERIO	PUNTUACIÓN	MARCAR LO QUE PROCEDA
Menor o igual de 1,5 horas	5 puntos	
Más de 1,5 horas y menos de 2 horas	2 puntos	
2 horas o más	0 puntos	

La acreditación del cumplimiento de los criterios de valoración, se realizará preferiblemente en documento aparte, indicando si cumplen o no. En el caso de cumplimiento, en qué términos y la página de la documentación técnica aportada donde poder comprobarlo.

SEGUNDO.- Estas modificaciones no afectan al presupuesto de licitación del contrato

TERCERO.- Remitir la presente Resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para su publicación.

Alcalá de Henares
EL/LA DIRECTOR/A GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO

